

* 01 W

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 2 días del mes de julio de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para registrar su asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse habilitar sus bancas para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: para justificar la inasistencia del diputado Kramer, quien por razones de salud no puede estar presente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Carolina Streitenberger a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Noelia Taborda a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SR. LOCUTOR – Con motivo del aniversario de la Declaración de la Independencia, que se conmemora el próximo 9 de julio, invitamos a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se canta el Himno Nacional Argentino.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 9ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el día 18 de junio de 2025.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, celebrada el 22 de mayo del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las comunicaciones oficiales queden a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados identificados con los siguientes números de expediente, que solicito queden reservados en Secretaría: 28.328 y 28.343, del diputado Maier; 28.329, de la diputada Laner; 28.331, del diputado Damasco; 28.335, de la diputada Streitenberger; 28.339 y 28.353, de mi autoría; 28.341 y 28.342, del diputado Gallay; 28.346 y 28.347, de la diputada Romero; 28.348, 28.349 y 28.350, del diputado Aranda; 28.354 de la diputada Bentos; y el proyecto de resolución del diputado Sarubi, expediente 28.336.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

* 02 M

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.320, de la diputada Deccó; 28.322, de la diputada Moreno; 28.326, de la diputada Zoff; 28.327, del diputado Castrillón; 28.333, de la diputada Arrozogaray; 28.337, del diputado Cresto; 28.355, del diputado Seyler; 28.352, de mi autoría; como asimismo el proyecto de resolución en el expediente 28.325, de la diputada Moreno.

Solicito también que los pedidos de informes identificados con los

números de expediente 28.323, 28.324, 28.332, 28.334 y 28.351 sean remitidos a las áreas correspondientes, porque cuentan las firmas requeridas, y –fuera de todo protocolo– que se nos responda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados: (inserción).

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en el expediente 28.356, autoría del diputado Damasco, y en el expediente 28.360, autoría de la diputada Arrozogaray.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por el diputado López. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Ingresan los proyectos indicados y se reservan en Secretaría.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista: (inserción).

HOMENAJES

- A Leandro N. Alem
- A Hipólito Yrigoyen
- Al general Francisco Ramírez
- Al general Juan Domingo Perón
- Conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: le agradezco la consideración que ha tenido por una moción que habíamos hecho, porque los diputados de todos los bloques tenemos una profunda inclinación a conmemorar las fechas históricas como son el 9 de julio, el 25 de mayo, el 17 de agosto, y es honrar la Patria cantar nuestro Himno Nacional. Así que le agradezco, señor Presidente, que haya cumplido lo que habíamos solicitado.

Particularmente –ya les tocará el turno a los peronistas– al radicalismo le tocan de cerca tres o cuatro fechas, que vamos a tratar de sintetizar; me refiero a los aniversarios de la muerte de Alem –causada por suicidio–, de la muerte de Hipólito Yrigoyen y del triunfo en la nación y en la provincia de Entre Ríos de Arturo Illia. Para quien no sabe, la República Argentina se constituyó en esos hechos. Sería muy largo exponerlo –es más, merecerían un solo homenaje Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen–, pero el propio Perón fue continuador de esos pensamientos.

A Leandro Alem se lo llamó –porque en este país estamos acostumbrados a descalificar a los buenos– el hijo del mazorquero. Cuando tenía 9 años fue llevado a ver cómo se fusilaba y se ahorcaba a su padre. Así éramos de salvajes los argentinos, desde el fondo de la historia. Alcohólico, bravuconero, él junto a su sobrino, Hipólito, tuvo que hacer tres revoluciones: 1890, 1893 y 1905, para lograr que el más pobre de los argentinos, con su voto, definiera el destino nacional –tamaño proeza, ¿no?–. Y murió así,

alcohólico, como se descalificaba a cada uno de ellos.

Se opuso a la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Quienes tengan algún tiempo libre, podrían leer un discurso para saber dónde comenzaron los grandes males de la República Argentina; en ese discurso de casi cuatro horas Leandro Alem denunció lo que significaba la capitalización de la ciudad de Buenos Aires.

En este sentido homenaje que se merece Alem también quiero mencionar su vida atormentada, porque sufría mucho. Yo creo que el sufrimiento le venía del fondo de la historia. Cambió una letra de su apellido para distinguirse de su padre, porque le decían el hijo del mazorquero. Se hacía llamar Leandro N. Cuando le preguntaban qué era la N, respondía: “De Nada”. Algunos dicen que es por Nicéforo, pero eso no está corroborado; se lo he preguntado a mi amigo Hipólito Solari Yrigoyen, sobrino nieto de Alem.

Fue uno de los grandes argentinos. Luchó en muchas batallas: estuvo en Curupayty y estuvo en las batallas de la Organización nacional, no solo se dedicó a hacer revoluciones radicales para organizar el voto universal y secreto. Estuvo en Cepeda –¡estuvo en Cepeda!–, fue uno de los pocos argentinos que participó en toda la Organización nacional. Leandro Alem, señor Presidente, señores diputados, fue un gran argentino. Estuvo en Pavón junto a Urquiza, por si no se conocía. Y participó en la Guerra del Paraguay, en la injusta Guerra del Paraguay, aquella guerra fratricida, en la batalla de Curupayty, como dije.

* 03 V

Fundó la Unión Cívica Radical, después de muchos cabildeos y de muchas divisiones. Tuvo una diferencia con Juárez Celman, y organizó la revolución armada de 1890, cuando Juárez Celman representaba el Gobierno. Decía la crónica del diario *La Nación* –como siempre el diario *La Nación* de un lado, el lado de los peores– : “La revolución ha fracasado pero el Gobierno está rendido”; fracasó la Revolución pero el gobierno tuvo que desaparecer. Así pasó la Revolución de 1890 y se conformó la Unión Cívica y posteriormente la Unión Cívica Radical. No hago radicalismo barato, estoy hablando de los

cimientos de lo que fue una gran revolución y lo que fue la Argentina.

Más adelante el general Perón se presenta a elecciones con la fórmula “Perón-Quijano”. Quijano fue un gran radical y lo incorporó a esa primera fórmula, así que habrá tenido algo que ver el radicalismo, ¿no? Venimos desde el fondo de la historia consiguiendo el voto para todos los argentinos, y Alem e Hipólito Yrigoyen tuvieron mucho que ver en eso.

Yo le prometí, señor Presidente, y le prometí al Presidente del Bloque, quien gentilmente me viene pidiendo que haga este recordatorio para reafirmar lo que somos, que no somos un simple partidito, que no somos democracia que se estableció vaya a saber por quién, les prometí que iba a tratar de ser lo más corto posible; pero estos son aniversarios importantes: el 1º de julio, la muerte de Leandro N. Alem y el 3 de julio la muerte de Hipólito Yrigoyen.

Yo que soy miembro del Instituto Nacional Yrigoyeneano, el Presidente de la Nación –no sé qué le pasa, no puedo hablar mucho porque yo no lo voté– lo acaba de borrar, al igual que al Instituto Juan Domingo Perón, que al Gobierno no le cuesta un peso, no le sale un peso a la República Argentina, cero costo; y estos dos institutos han sido reconocidos por ley. Soy miembro activo del Instituto Yrigoyeneano; después de muchos años de política y de militancia activa me reconocieron con ese lugar. La verdad, señor Presidente, tenemos que volver a reivindicar las cosas importantes. Somos lo que somos.

San Martín cruzó los Andes, cuando se entrevistó con ese General en Córdoba, había dudas si teníamos que consagrar la libertad, le puso la mano sobre el hombro a Del Valle y le dice: “–¿Y cómo están las cosas, General? –Y hay dudas, algunos creen que tiene que ser un monarca inca. –No se haga problema –le dijo San Martín, él que había vivido con los indios, con todos los parroquianos–: la Patria existe y la Patria vencerá”. Entonces nosotros, que tenemos que salvaguardar la nacionalidad, el sentir criollo, tenemos que volver a involucrarnos con los más pobres, con la nación misma, tenemos que seguir, como lo siguió Perón, el ejemplo de lo que fue Alem y lo que fue Yrigoyen.

Quería rendir brevemente estos homenajes que me salen de la vaina, porque quiero mucho a Yrigoyen, a Alem y a Lebensohn –como ya he dicho

acá—, y los peronistas se encargarán de rendir homenaje a Perón. Reivindiquémoslos una y mil veces, no nos avergoncemos jamás, porque ahí está la esencia del sentir nacional, ¡la esencia del sentir nacional! Si apareciera el día de mañana alguien que recompusiera el pensamiento nacional, yo estaré de ese lado; yo estaré del lado de Yrigoyen, de Lebensohn y de Alem, y acompañaría a Juan Domingo Perón y a Eva Duarte de Perón, no sé si por mi madre o por todo lo que significan ellos; yo no soy *gorila*, no corresponde eso.

Quería rendir este breve homenaje porque el símbolo de la argentinidad se subsume ahí, para mí. Así que traté de hacerlo lo más corto posible porque me embarga, no tristeza, sino mucha alegría saber que este mes se juntan estas fechas, sin agredir a nadie y levantando en alto la bandera celeste y blanca la única que nos une a todos. Y ojalá alguien le dé algún curso medio rapidón al Presidente de la Nación sobre qué somos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: mi homenaje es al general Francisco “Pancho” Ramírez, con motivo de conmemorarse el 10 de julio el aniversario de su fallecimiento. Pido permiso para leer, señor Presidente.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. SALINAS – Me tomo unos minutos en esta sesión para rendir homenaje a una de las figuras más queridas y trascendentes de nuestra historia: el general Francisco “Pancho” Ramírez, nuestro Supremo Entrerriano. En unos días, el 10 de julio, recordaremos un nuevo aniversario del fallecimiento del General, y no quiero dejar pasar la ocasión de rendirle homenaje.

Ramírez fue más que un militar o un caudillo; fue un joven de nuestra tierra, nacido en Concepción del Uruguay, que desde muy chico entendió que debía defender lo propio: el pueblo, la libertad, la dignidad. Participó en las milicias, lideró batallas, levantó la voz del federalismo real, donde cada

provincia tuviera su lugar, su palabra y su destino.

Su historia está marcada por el coraje; pero también por el amor: murió intentando salvar a su compañera, la Delfina. Ese gesto humano, valiente y doloroso nos recuerda que los grandes también sienten, también aman y también entregan todo por los que quieren.

Por eso, desde esta Cámara quiero invitar a que el próximo 10 de julio sea más que una fecha en el calendario; que sea una jornada para recordar, para aprender y para sentirnos orgullosos de quienes somos. Porque hablar de Pancho Ramírez es hablar de valentía, de identidad y de futuro; porque honrar su memoria es también un acto de amor por nuestra provincia, por nuestra historia y por nuestra gente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores legisladores: adhiero a los homenajes que se rindieron.

El 1º de julio se conmemora un año más del fallecimiento de nuestro líder y conductor, Juan Domingo Perón; mañana 3 de julio se conmemora un año más del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen. Quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje –como decía el diputado Rogel– a dos hombres fundamentales en la historia argentina, a dos Presidentes populares, dos figuras que nos vinculan incluso con lazos familiares: el diputado Rogel hablaba de su madre, mi abuelo fue Gobernador de la Provincia, pero en la década de 1920 fue Presidente de la Juventud Radical Yrigoyenista y después con el nacimiento de Forja y del nacimiento del peronismo abrazó las banderas del peronismo. Tanto Perón como Yrigoyen fueron dos estadistas que abrieron las puertas del poder de las mayorías, dos hombres que fueron derrocados por los mismos intereses que hoy vuelven a gobernar nuestro país.

Hipólito Yrigoyen fue el primer Presidente que, en 1916, gracias a la Ley Sáenz Peña, llegó al gobierno por voluntad del pueblo.

* 04 C

Yrigoyen representó a la clase media, trabajadores urbanos, a los jóvenes; impulsó el control estatal de los recursos estratégicos; apostó a una nación soberana. En 1930 lo derrocaron en el primer golpe de Estado, que abrió una sucesión de golpes de Estado en el siglo XX. ¿Quiénes lo derrocaron? La oligarquía agroexportadora, los sectores militares subordinados a los intereses extranjeros y una prensa que sembró el desprestigio y el miedo. Su pecado fue gobernar para el pueblo y no para los poderosos.

Después llegó Perón, con el pueblo trabajador como protagonista. Asumió el gobierno con una idea clara que es la justicia social como columna vertebral de su proyecto nacional; creó derechos, construyó soberanía, industrializó el país, empoderó al movimiento obrero y les devolvió dignidad a los de abajo. Lo derrocaron en 1955. ¿Quiénes? Los mismos: la oligarquía, la Iglesia jerárquica reaccionaria, los medios concentrados del poder económico, que no toleran que los de abajo tengan voz, voto y derecho.

Aquí estamos, señor Presidente, en 2025, viendo cómo esos mismos intereses, que en aquel momento no pudieron vencer con los votos, por eso recurrieron a los golpes de Estado, hoy gobiernan por la vía electoral; pero con la misma agenda de siempre, es decir, el ajuste, la concentración económica, la exclusión, el desprecio por la política. Hoy nos dicen que el Estado es el problema, pero en realidad lo que les molesta es un Estado que defienda a los más humildes, les molesta un Estado que garantice la movilidad social ascendente, les molesta un Estado que redistribuya oportunidades. Hoy nos hablan de libertad; pero es la libertad de los poderosos para explotar, para especular, para fugar capitales; es la misma historia de siempre que sabemos también cómo termina.

Los mismos que derrocaron a Yrigoyen por querer controlar el petróleo, hoy entregan nuestros recursos naturales al mejor postor. Los mismos que derrocaron a Perón por dignificar al trabajador, hoy festejan los despidos, los recortes y los tarifazos, como si fueran virtudes. Por eso homenajear a Yrigoyen y a Perón no es un acto de nostalgia, sino que tiene que ser para todos los que abrazamos esas banderas, tanto del peronismo como del

radicalismo. Tiene que ser un acto de resistencia, de reafirmar que hay otra Argentina posible, una Argentina donde la democracia no se reduzca al voto cada dos años, sino que se exprese en la justicia social, en la igualdad de oportunidades, en el derecho al trabajo y a una vida digna.

Nosotros no vamos a rendirnos, porque aprendimos de Yrigoyen que el pueblo no se resigna, y de Perón que los únicos vencidos son los que dejan de luchar. Hoy, en nombre de esos dos gigantes de nuestra historia, decimos con fuerza que no nos gobiernan por mérito propio, sino porque supieron destruir ese puente que había entre el pueblo, el poder y el Estado, y nuestra tarea es reconstruirlo con convicción, con unidad y con coraje. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Muy buenos días a todos mis colegas y a quienes están en el recinto.

Señor Presidente: en el turno de los homenajes quiero conmemorar el Día Internacional de las Cooperativas, que se celebrará el próximo sábado el 5 de julio. Y en ese sentido traje algunas reflexiones. En primer lugar, quiero contextualizar cómo nació este movimiento cooperativista. A finales del siglo XIX, después de la Revolución Industrial, un grupo de tejedoras y tejedores necesitaron organizarse dignamente para resolver una cuestión tan simple pero tan necesaria como es poder alimentarse. La Onu ha declarado el 2025 como Año Internacional de las Cooperativas bajo el lema: “Las cooperativas construyen un mundo mejor”.

Quiero contarles que Gualeguaychú ha sido una de las ciudades que siempre ha trabajado fuertemente con el cooperativismo, entendiendo que no únicamente es la ambulancia cuando el sistema capitalista está mal, o cuando han tenido que cerrar muchas empresas. Un claro ejemplo de ello es la cooperativa de salud “Luis Jeannot Sueyro”, un sanatorio recuperado por los trabajadores, que actualmente está funcionando. Otro claro ejemplo es la

cooperativa de miel que se llama Coperabi, que nuclea a decenas de productores de miel y que sienten el impacto de la situación real de cada barril que no pueden colocar, como también sufren las producciones hortícolas que abastecen a los mercados locales hasta ahora desplazadas por las importaciones baratas sin trazabilidad y sin controles sanitarios.

¿Por qué quería contextualizar un poco el tema de la situación actual de las cooperativas? Primero por lo que dije al principio: cómo nace un movimiento que se organiza con una base tremendamente humana para poder abastecerse en situaciones complejas, y lo que pretende la organización cooperativa basada en los principios básicos de ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la equidad y la solidaridad. Este modelo no es una utopía, actualmente hay más de 60.000 cooperativas a lo largo de toda Argentina y aportan más del 15 por ciento del Producto Bruto Interno.

Me gustaría contar tres casos y después me voy a extender un poco sobre la realidad, porque he tenido la posibilidad de hablar con gente de algunas cooperativas. Tenemos casos en donde las comunidades y algunos pueblos se organizan en base a cooperativas, como por ejemplo el caso de Colonia Liebig en la provincia de Corrientes, cuya cooperativa produce la yerba mate “Playadito”, que actualmente supera la producción de yerba “Taragüi”, y es una de las cooperativas que ha escalado fuertemente su producción; otro caso es pueblito Amblayo en Salta, que cría ganado caprino para producir quesos, un pueblito con un contexto climático sumamente difícil, porque está emplazado a más de 3.500 metros sobre el nivel del mar, sin embargo absolutamente todo lo que hace en relación a esa producción, incluso la producción de energía sustentable, es en base a una cooperativa.

Así como cuento casos donde la cooperativa motoriza el desarrollo económico de alguna ciudades, no es el caso de una cooperativa vinculada a la siderúrgica Acindar en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, porque lamentablemente la apertura de las importaciones y porque no están dadas las condiciones de competencia, actualmente esa cooperativa está a punto de tener que cerrar sus puertas, ya que el modelo económico que plantea el

presidente Milei es totalmente contrapuesto a lo que plantea el sistema cooperativo. En ese sentido, si hay un Estado que está en retirada y sobre todo en estos modelos que son solidarios, que son colaborativos, que tienen en el centro de todo a la economía con rostro humano, que no es solamente un eslogan sino que es una realidad en la que estamos viviendo, ¿cómo se pueden organizar ante un sistema económico tan sensible, no únicamente el sector cooperativo, sino también el comercio, con la gran recesión que hay? Y aquí quiero decir algo: lamentablemente hemos visto que se ha reemplazado el sistema organizado que acompaña el desarrollo de las economías regionales, por un sálvese quien pueda, por un sistema económico que lo único que pretende es el individualismo, por un sistema económico con poca protección para quienes realmente están todo el día laburando, como lo vemos en la gente del campo, que ahora están reclamando frente al aumento de las retenciones, que me parece un reclamo justo que se ha hecho en otras épocas. Y como no me quiero ir del tema, quiero decir que cuando pasaban estas situaciones en otros gobiernos, el Inaes tenía programas de financiamientos específicos para que esas cooperativas pudiesen sostener los capitales; pero actualmente el Estado está en retirada y no se pueden financiar.

* 05 W

Entonces pregunto, a modo de reflexión: ¿en qué lugar se va a parar el Estado?, ¿va a seguir en retirada, cuando cada vez vemos más desocupación y las cooperativas sufren también este impacto?

Quiero que este homenaje sirva para reflexionar. Me acuerdo que en 2012 cuando la diputada Laura Stratta presentó el proyecto de ley sobre economía social, que incluía a las cooperativas, a las mutuales y demás, donde veíamos una organización comunitaria totalmente distinta, donde el eje central era organizar cómo se querían constituir esas cooperativas en pos de dar respuesta. Y con esto no quiero negar realidades que pasábamos, porque también pasamos crisis en otros momentos de la gestión; pero había un Estado presente que proponía políticas, que proponía leyes y que daba respuesta a los sectores más vulnerados. En cambio hoy, lamentablemente, no vemos ninguna

política pública acompañando a este sector, porque la motosierra, la idea que el Estado es un Estado elefante, que parece tendríamos que gobernar sin Estado, yo me pregunto cómo se haría en estos casos. Nadie está en contra de que el desarrollo económico y la economía tienen que funcionar; pero –¡por favor!– no tengamos la crueldad en la que estamos viviendo hoy, se ha pasado hambre. Y lo que más me preocupa, señor Presidente, es que con el alto índice de desocupación que hoy tenemos no hay un plan para decir desde qué lugar vamos a dar respuesta desde el Gobierno, desde el gobierno de Frigerio, desde el gobierno de Milei.

Entonces, más allá de que este sábado celebremos el Día Internacional de las Cooperativas, quiero que reflexionemos en qué queremos para adelante: ¿un modelo de país con esta nueva libertad?, ¿un modelo donde el Estado se retira, donde la Nación se debilita, donde el mercado decide quién vive y quién cae? Entre Ríos tiene otra historia, otra identidad; nuestra provincia nació del trabajo, del cooperativismo agrícola, de la organización comunitaria, y no vamos a entregar esa identidad, la identidad de los entrerrianos.

Como diputada peronista, compartiendo con todos mis compañeros de bloque, creo profundamente en un modelo de desarrollo federal, inclusivo, con producción local, con agregado de valor en origen y un Estado presente que potencie el trabajo colectivo. Las cooperativas no piden privilegios; piden reglas justas, acceso a financiamiento, protección frente a la apertura indiscriminada y una visión de país que las valore como actores estratégicos. Para celebrar el Día Internacional de las Cooperativas no basta con los discursos; debemos legislar, defender y, sobre todo, decidir de qué lado de la historia queremos estar. Mientras algunos proponen un país sin Estado, nosotros sostenemos que la patria se construye con el otro y no contra el otro.

Para finalizar este homenaje, voy a leer textualmente una frase que nos dejó el papa Francisco en la clausura del II Encuentro Mundial de Movimientos Populares, realizado en Bolivia, en 2015: "El futuro de la humanidad no está sólo en manos de los grandes dirigentes, sino en manos de los pueblos, de los movimientos que siembran esperanza, como las cooperativas". Así que ojalá

que entendamos que los números no cierren con un sistema capitalista, que también hay personas, que también hay una necesidad de crecimiento, pero no a cualquier costo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración bajo números de expediente: 28.320, 28.322, 28.326, 28.327, 28.328, 28.329, 28.331, 28.333, 28.335, 28.337, 28.339, 28.341, 28.342, 28.343, 28.346, 28.347, 28.348, 28.349, 28.350, 28.352, 28.353, 28.354, 28.355, 28.356 y 28.360; y los proyectos de resolución bajo números de expediente 28.325 y 28.336.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos de declaración y de resolución, y que su consideración y votación se realice en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la

moción aprobada.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración y de resolución reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se van a votar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas en conjunto, que fueran enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 20 (Expte. Nro. 27.259)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 20. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que modifica artículos de la Ley Nro. 10.746, de Juicio por Jurados (Expte. Nro.

27.259).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: cuando esta Legislatura aprobó por unanimidad la Ley 10.746, lo hicimos con la clara convicción de que íbamos a dar un paso adelante en materia la participación ciudadana y la democratización de la Justicia penal en nuestra provincia.

Recuerdo que, en 2018, cuando se trató esta ley manifesté que estábamos haciendo camino al andar y seguramente que habría aspectos que mejorar más adelante en esta ley que estábamos sancionando. Hoy ese camino nos lleva a revisar, a ajustar puntos esenciales para garantizar un mejor funcionamiento del sistema, pero sin perder de vista aquellos principios fundamentales que motivaron la sanción de esta ley, que tienen que ver con una mayor transparencia, con la legitimidad y con la participación ciudadana.

* 06 M

Hoy estamos modificando los Artículos 2°, 46° y 96°, y no vulneran el espíritu de la ley, ninguno de ellos, sino que permiten operativizar este sistema que debe garantizar los derechos de todos los ciudadanos. El Artículo 46° modifica el piso remuneratorio de los jurados, pero sigue manteniendo el reconocimiento de viáticos, la protección legal frente a posibles sanciones o represalias laborales. El Artículo 96° habilita la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia a suscribir convenios con instituciones públicas o privadas en aquellos lugares donde el Poder Judicial no tenga espacios físicos para poder llevar adelante el juicio por jurados. Y el Artículo 2° –que, quizás, en su momento, cuando lo tratamos era el más controvertido– tiene un nuevo criterio de competencia: limita la competencia del juicio por jurados a todos aquellos delitos que tengan más de 20 años de prisión efectiva. La verdad que estamos convencidos de que esto no restringe el derecho, solo ordena el proceso y concentra ese recurso institucional donde más se lo requiere, donde mayor

impacto, tanto simbólico como jurídico, tiene. No es un retroceso; es poner foco en un sistema donde se prioriza, por sobre todas las cosas, la mayor gravedad y la mayor complejidad, dejando en manos de los jueces técnicos especializados el resto de los delitos, para atender el caudal judicial penal con la celeridad que se requiera. Es una optimización de los recursos y de las funciones.

En esto vamos a dar datos objetivos. Entre Ríos fue pionera, junto a Buenos Aires y a Córdoba, en implementar los juicios por jurados; pero este despliegue en nuestra Provincia ha sido muy lento. Desde 2019 a 2025 sólo se han realizado 50 juicios por jurados en la Provincia. El 80 por ciento de estos juicios se han concentrado en las ciudades de Paraná, Concordia y Gualeguaychú. Hay más de 155 causas de juicios por jurados que están pendientes por falta de recursos logísticos, por agenda judicial, y a esta velocidad poder llegar a poner al día esta situación nos llevará, al ritmo que vamos, más o menos cuatro años y medio, y sumando la cantidad de juicios que van a ingresar, se hace un cuello de botella importante en cuanto a lo que es la celebración de estos juicios por jurados. Y a eso sumamos que el promedio de duración de un juicio por jurados duplica la de un juicio técnico, lo cual también genera cuello de botella, también genera gastos presupuestarios y, sobre todo, una dilación de la justicia para las víctimas y para los acusados.

Por eso es que nosotros realmente creemos que el Estado tiene la obligación de administrar esos recursos, no solamente los recursos humanos, sino también los recursos técnicos y los recursos económicos de una manera responsable, para garantizar, no solamente el acceso a la justicia, sino también su calidad y su continuidad.

Quiero responder algunas cuestiones que también se han dicho respecto de este proyecto de ley. Esta ley no se está derogando, no se deroga el juicio por jurados, no se está vaciando un sistema de participación ciudadana. Se está priorizando el acceso a la justicia rápida y eficaz para casos que son gravísimos. Porque también la víctima se ve vulnerada si la causa no llega a juicio por años o si debe enfrentarse a audiencias que están frustradas por

problemas de logística judicial. Estas modificaciones no sólo son necesarias, sino que son coherentes con la evolución de un sistema que está vivo.

El juicio por jurados sigue vigente, sigue fortalecido, es más justo, tiene mayor equidad para las víctimas, los acusados y también para todos aquellos ciudadanos que están convocados a participar. Porque democratizar la Justicia, señor Presidente, no es sólo convocar al pueblo al estrado; democratizar la Justicia también es garantizar que ese llamado sea real, sea posible, sea justo y sea sostenible. Por eso es que hoy reafirmamos nuestra convicción con el juicio por jurados, pero con los ajustes necesarios para que sea un derecho efectivo y que no sea una declamación vacía.

La Justicia no es un edificio, la Justicia no es un expediente, la Justicia son las personas, y este sistema tiene que estar pensado para ellas, para quienes juzgan, para quienes son juzgados y, sobre todo, para todas aquellas personas que están esperando respuestas. Porque hemos visto que la impunidad crece cada día si no se realizan los debates orales. Y acá no estamos hablando de delitos menores, estamos hablando de delitos grandes que afectan nuestra dignidad, delitos importantes. Y a modo de ejemplo, vemos cómo los fiscales de nuestra Provincia muchas veces no pueden garantizar ese derecho y esa protección a las víctimas, porque demora demasiado tiempo la realización de las audiencias penales. Entonces, ¿qué pasa? No pueden garantizar las prisiones preventivas, y en los pueblos chicos, como el mío, la víctima y el victimario se cruzan por la misma vereda. Por eso es que nuestra Provincia tiene y debe encargarse de una manera activa y ser garante del correcto funcionamiento y de la equidad.

Señor Presidente: con esta modificación a la ley seguimos haciendo camino al andar, pero con los pies firmes sobre la tierra y con la mirada puesta principalmente en una Justicia que sea más cercana, más humana y más posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buen día, señoras y señores diputados.

Señor Presidente: voy a acompañar el proyecto en general, pero no en particular. No soy integrante de la Comisión que emitió dictamen sobre este proyecto, pero he tomado conocimiento de las actas de comisión y quiero que quede en la versión taquigráfica por qué no voy a acompañar el Artículo 46°. No estoy de acuerdo en la redacción cuando dice: “Los empleadores, tanto del ámbito público como privado, deberán conservar a sus trabajadores en sus cargos mientras estos se encuentren en actividad como potenciales, tentativos...”. Una cosa es que sean efectivos integrantes del Jurado. Creo que si acompaño este artículo, estaría perjudicando al sector comercial, industrial y de la producción, que son los hacedores de trabajo de la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero adelantar que nuestro bloque va a votar dividido este dictamen de comisión que hoy estamos debatiendo en este recinto, porque tenemos diversas miradas sobre este tema.

Quiero mencionar dos o tres cuestiones que me parecen relevantes. En primer lugar, quiero adherir a lo que ha dicho la diputada Lena respecto de que el juicio por jurados es una manda constitucional, que forma parte de una mirada que tiene como norte la democratización de la Justicia, la incorporación de la sociedad civil en el sistema judicial, que ha salido luego de un arduo debate en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de esta Provincia.

* 07 V

También decir algo que me parece importante, que es un instituto muy joven. La ley se sancionó en el 2019, el primer sorteo fue en el año 2020 en un contexto de pandemia, entonces se está haciendo una evaluación de un instituto que tiene tan pocos años; yo lo hubiera dejado andar un poco más antes de hacer una modificación de tal magnitud. Pero básicamente lo que nos

sucede a nosotros, señor Presidente, es que en este momento en la Cámara de Diputados de la Nación se está debatiendo un proyecto, un dictamen, con las firmas de la mayoría los bloques que componen la legislatura nacional, con un proyecto que es autoría del exgobernador Gustavo Bordet y actual diputado nacional, que busca la sanción de la ley de juicio por jurados a nivel nacional y justamente amplía las competencias que hoy tiene nuestra ley actual, es decir, nosotros estamos modificando la ley actual restringiendo las competencias que tiene hoy el juicio por jurados, cuando a nivel nacional se está debatiendo sancionar una ley ampliando estas competencias. Nos parece en principio una contradicción de parte de nuestro bloque, porque además creemos que es un instituto demasiado joven como para poder hacer una evaluación certera, objetiva y razonable para plantear estas modificaciones.

No obstante, no quería dejar de decir que esta no es la mirada que tenemos todos los integrantes de este bloque y que hemos definido, justamente porque somos hombres y mujeres de la política, que cada uno y cada una vote lo que cree que es mejor para la Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Señor Presidente: ya se ha expresado la diputada Stratta en cuanto a diferencias que podamos tener dentro del bloque respecto a este proyecto en particular.

Voy a adelantar mi voto positivo con respecto a este proyecto, poniendo el énfasis en que indudablemente es una institución joven; pero va transcurriendo el tiempo y uno siempre va buscando mejorar cada una de las instituciones por las leyes que se van dictando. Y en esta ley tienen que incorporarse modificaciones debido a la influencia de otras leyes que también fueron votadas en esta Legislatura y que trajeron sus problemas con respecto a otras leyes en particular, como en este caso; tal es el caso de la ley de la abogacía, que provocó una situación donde hoy tenemos que corregir con

respecto a la retribución en los juicios por jurados, en este caso.

En definitiva, quiero expresar mi acompañamiento a esta ley y, sobre todo, poner énfasis en que tenemos que tener cuidado cuando legislamos respecto a la influencia de las leyes que estamos aprobando en otro tipo de leyes, porque esta ley es uno de los casos particulares donde se produce esa situación y en aquel momento cuando se manifestó, no lo observaron. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: aportando a esto que señalaba el diputado Castrillón, nosotros también nos encontramos con el inconveniente, en el marco de la técnica legislativa que utilizaron para emitir este dictamen, que concentraron las tres modificaciones en un solo artículo. Entonces, eso no nos da la posibilidad de poder acompañar en general y disentir en particular, por lo que nosotros tuvimos que expresar esto anteriormente. Lo digo en términos de suma, no de resta. Él hacía alusión a algo en que nosotros estamos de acuerdo; pero lo que sucede es que es un solo artículo que plantea tres modificaciones, y esas modificaciones son de distinta índole. Entonces, me parece que en el futuro podríamos trabajar en un proceso donde podamos dar la posibilidad de hacer un acompañamiento en general con disidencias en particular, porque también habla de la democracia y de la posibilidad de estar de acuerdo con algunas cuestiones que contiene el dictamen, como así también marcar las disidencias que tenemos respecto a otras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Todoni.

SRA. TODONI – Buenos días, diputados y diputadas.

Señor Presidente: en primer lugar, manifestar que no acompañaré este proyecto. Lejos de representar un avance para nuestro sistema de justicia, constituye un preocupante retroceso institucional.

Este debate trascendente excede lo meramente técnico jurídico; es una discusión profunda sobre los cimientos de nuestra democracia y la esencia de la libertad ciudadana, atenta contra la división de poderes y mandos constitucionales, sentando un precedente que podrá facilitar futuras intervenciones del Poder Ejecutivo en la autonomía judicial y la participación ciudadana.

Es un deber indiscutible defender una figura que es un pilar fundamental de nuestra Constitución desde 1853 y un logro felizmente incorporado en nuestra Constitución provincial en 2008.

Esta propuesta atenta contra la democracia, vulnera la división de poderes, contradice la Constitución nacional y, en última instancia, menoscaba la libertad de cada uno de los entrerrianos.

La participación popular en los actos de gobierno, incluida la administración de la justicia, es una manifestación directa de la soberanía del pueblo, lo que legitima profundamente el sistema republicano y democrático. Nuestro compromiso debe ser para una justicia transparente, participativa y verdaderamente democrática.

No se puede dar un paso atrás en la consolidación de derechos y garantías que tanto nos costó alcanzar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Disculpas a los señores diputados y a usted, señor Presidente, porque había solicitado la palabra, pero uno de los diputados me pidió hablar antes para hacer una aclaración; lo menciono porque hay que ser respetuoso del recinto.

Le decía a la diputada Lena que ha sido muy clara y muy precisa. Ya lo dije en la Comisión, nosotros trajimos esta manda desde el momento que se reformó la Constitución; esto yo lo he conversado –ya lo he dicho acá– con la doctora Rosario Romero, que fue convencional constituyente. Como ha dicho la escribana Lena, vamos sumando derechos, no retrocediendo –no coincido con

la diputada preopinante—; vamos sumando y perfeccionando, como ha dicho la diputada Lena. Si con un proyecto de ley pudiéramos perfeccionar y hacer la mejor ley, sería fantástico, ¿no?; pero se van acumulando las modificaciones y se va perfeccionando.

* 08 C

Creo que el peronismo ha hecho lo que corresponde: vota los artículos que cree que corresponde y vota en contra de los artículos en que tiene algunas dudas. Así funciona la democracia; tan perfecta, es así la democracia. Así que yo les agradezco a los peronistas que acompañen lo que creen que es positivo y en lo que tienen dudas está bien que no lo voten, porque así funciona la democracia. No es que estén en contra, sino que tienen dudas.

Yo les agradezco a todos los que han trabajado en este dictamen, porque sé que han trabajado bastante, y particularmente les agradezco a la diputada Lena y al diputado López que se han puesto en silla para estudiar en profundidad. Me acuerdo cuando me reuní con el exgobernador Montiel en su casa, que teníamos una gran amistad, y repasamos todo lo que habíamos hecho en la Convención. Sinceramente, creo que la Provincia de Entre Ríos —el otro día lo hablábamos con el diputado López— es un buen ejemplo y la Constitución que tenemos entre nosotros, que hicimos con el compañero Jorge Pedro Busti, en nada retrocedió a la Constitución de 1933, que fue la Constitución más progresista que tenía el país y sigue siendo la Constitución más progresista que hay en la República Argentina. Así que sintámonos orgullosos, tenemos muchas leyes, muchas *performances* y todo lo que se pueda mejorar, se mejorará.

Quería expresar esto porque han hecho un gran trabajo el diputado López y la diputada Lena; y les agradezco a los peronistas que sepan distinguir, que apoyen lo que crean conveniente y que no apoyen en lo que tengan dudas. Eso es lo que quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días, señores legisladores y público presente.

Señor Presidente: somos almas libres, nosotros con mi compañera de bloque también vamos a votar en forma diferente; cada vez más me parezco a Más por Entre Ríos (*risas*). Es para reírse; pero vamos a ponernos serios. No estoy de acuerdo con lo expresado por el diputado preopinante. Cada uno tiene derecho a expresar su posición y cuando hablamos de respeto por el otro, le pediría que también lo tenga él cuando algún legislador se está expresando, porque se pasea por todo el recinto interrumpiendo y no es la primera vez. Entonces, nos respetamos entre todos.

Yo voy a apoyar en general este proyecto, no así el Artículo 2º, donde quedan afuera delitos como secuestro extorsivo, abuso sexual, abuso sexual agravado, torturas seguida de lesiones graves, robo con armas sin lesiones y homicidio en riña –los cuales ya no serían juzgados por un tribunal popular–, delitos de corrupción, defraudación en perjuicio de la Administración pública, por ejemplo, el delito por el cual fue condenada hace pocos días la expresidente Cristina Fernández de Kirchner.

Así que, en consonancia con lo que está tratando el Gobierno nacional, que a partir de los 5 años hay prisión en abstracto y no de los 20, no voy a acompañar este artículo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Sírvase, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 23 votos afirmativos y 9 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º.
Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvase levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.37.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos